Editorial

La refrendación e implementación del Acuerdo de Paz no da más espera

GLORIA MARÍA GALLEGO GARCÍA

El nuevo Acuerdo para la Finalización del Conflicto

Después de la victoria del No en el Plebiscito por una pequeña mayoría, el Gobierno y las FARC han persistido en salvar el proceso de paz y mantener el cese al fuego y de hostilidades bilateral y las FARC reiteran su decisión de abandonar la lucha armada y disolver su ejército, lo cual está salvando muchas vidas y trayendo paz a regiones azotadas tiempo atrás por la violencia, por cuanto se ha dejado de sembrar minas antipersonas y continúa el desminado, no se reclutan niños y mujeres para la guerra, se acabaron los cilindros bomba y las tomas violentas de poblaciones, y se redujeron en más del 80% las muertes de soldados y policías.

El Gobierno y las FARC anunciaron el pasado 12 de noviembre la llegada a un nuevo Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y éste se firmó en un acto solemne en Bogotá el 24 de noviembre, tras semanas de intenso trabajo y discusión en el que se modificaron 56 de los 57 ejes temáticos en los que se organizaron las 410 propuestas de los líderes del No, incorporando el 80% de sus observaciones.

Por ejemplo, el nuevo Acuerdo incluye normas más claras para dar tranquilidad a quienes creían que el texto anterior alteraba instituciones tradicionales como la propiedad y la familia; queda consignado el principio de igualdad entre hombres

y mujeres, siendo éstas víctimas mayoritarias en el conflicto armado. También se reconocen los daños que este conflicto ha causado a las familias y que éstas deberán cumplir un papel de primer orden en la construcción de paz.

En lo que tiene que ver con los temores a una supuesta sustitución constitucional a causa de que la totalidad del acuerdo se incorporará a la Constitución, sólo se incorporarán algunas normas relacionadas con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Sin duda, el punto que más cambios recibió fue el relacionado con las víctimas del conflicto y la justicia transicional. Las relaciones entre la justicia especial de paz y la justicia ordinaria quedaron mejor definidas. Queda abierta la posibilidad de interponer acciones de tutela contra las decisiones del Tribunal Especial de Paz y que sean revisadas por la Corte Constitucional. Se le fijó a la Jurisdicción Especial para la Paz una vigencia máxima de 15 años y se eliminó la posibilidad de que extranjeros fueran miembros de la misma.

Las FARC se comprometieron a entregar, antes de que termine el proceso de desarme, un inventario de sus bienes para destinarlos a reparar materialmente a las víctimas, deber que han de cumplir de manera leal y transparente para acceder a los beneficios de la justicia transicional.

En cuanto a los beneficios penales para quienes se desmovilicen y hagan un reconocimiento temprano y completo de responsabilidad, los líderes del No dejaron de reclamar pena de cárcel a cambio de una regulación más detallada de la pena en "colonias agrícolas". El nuevo Acuerdo establece que los jueces del Tribunal de Paz deberán fijar "de forma concreta los espacios territoriales donde se ubicarán los sancionados", los cuales no deberán exceder el tamaño de una vereda. En las sentencias se determinará el lugar donde residirán los condenados mientras cumplen esta pena.

El límite insuperable estuvo en la elegibilidad política para los desmovilizados de las FARC. Sobre este punto los insurgentes no admitieron los cambios reclamados por los líderes del No, con lo cual se mantiene que todos los miembros de las FARC podrán participar en política, aunque hayan sido condenados por delitos graves.

Este es el motivo del escándalo y de la feroz arremetida de un sector del No contra el nuevo Acuerdo, que no quiere ver a los antiguos guerrilleros en el Congreso. Sin embargo, esta es la condición de posibilidad de la paz en las circunstancias reales del conflicto armado colombiano. Recordemos que no se está negociando con una guerrilla derrotada (en ese caso no habría negociación, sino sólo aplicación de la legislación ordinaria en una situación de sometimiento a la justicia), sino con una guerrilla que, aunque debilitada, sigue teniendo capacidad militar para continuar con su estrategia de guerra de guerrillas, asestar golpes al Ejército y a las infraestructuras y mantener el control sobre áreas del territorio nacional.

Es necesario abrir el acceso de los guerrilleros a la esfera pública para que dejen de defender sus ideas (sean comunistas, agraristas o socialistas) con las armas en la mano y lo hagan en adelante sólo con discurso, listas de candidatos, elecciones y curules. Si los mandos de las FARC quedan definitivamente excluidos de esa posibilidad, no podrían existir en política, lo cual en la interpretación que tienen de su causa y de su guerra, equivale a haber luchado por nada.

El sometimiento a la legalidad, el ingreso en la esfera política y en el juego democrático es lo que hace que de insurgentes (personas que tomaron el recurso a la lucha armada colectiva y organizada para confrontar y combatir al poder central) pasen a recuperar en su plenitud su ciudadanía y estatus legal (cumpliendo la obligación política de acatar la Constitución y las leyes, renunciando a la violencia y asumiendo los derechos y los deberes propios de la vida en democracia). Por eso se necesita la elegibilidad de los mandos guerrilleros, aunque tengan cuentas pendientes con la justicia: abandonan las armas para ingresar a la competencia política y electoral. Y sus ideas tienen derecho a existir y manifestarse porque esta es una democracia y no puede volver a haber ideas tachadas de malditas, prohibidas, perseguidas. No compartir una idea, no nos autoriza a desecharla o ilegalizarla.

Eso no es ni "entregar el país", ni convertir a Colombia en comunista, ni chavista, sino tomar en cuenta la realidad de que no hubo vencedor ni vencido y que el conflicto se finiquita con un pacto de paz en una mesa donde cada parte en conflicto cedió algo y ganó algo, solución práctica para hacer que esta guerra por fin acabe y el conflicto que subsista sea sólo conflicto político, no militar. Cediendo un poco en temas de castigo y de impedimentos políticos, ganaremos el todo: la paz. Los mecanismos alternativos de justicia transicional —que atenúan la respuesta punitiva y facilitan la participación política de los otrora insurgentes— tienen un fundamento moral y jurídico que da solvencia a la adopción de fórmulas políticas y jurídicas de compromiso en pos de la recuperación de la paz. Porque la paz es el fin esencial del Estado colombiano y un derecho fundamental consagrado en la Constitución (Preámbulo, artículo 22).

Es menester aprender la lección de la historia para que no incurramos en el mismo error: que las elites impidieran durante décadas que las ideas de izquierda se expresaran libremente en el marco institucional y sólo hubiera lugar para los partidos conservador y liberal condujo a esta sangrienta y prolongada guerra. No sembrar más vientos, que ya hemos cosechado muchas tempestades. Eso es algo que no entiende la extrema derecha de este país, tan poco afecta a la libertad de pensamiento y de expresión, al pluralismo, la noviolencia y a la democracia constitucional y tan amiga de clamar, cuando las cosas no le marchan bien, que se cierre el Congreso.

Acoso y derribo contra el Acuerdo de paz

Un amplio sector de quienes promovieron el No se ha mostrado satisfecho con las modificaciones y respalda el nuevo Acuerdo, entre ellos varios jerarcas de la Iglesia católica, los oficiales retirados asociados en Acore, varios líderes de las Iglesias protestantes, al encontrar solucionados los puntos de su duda o discrepancia.

Pero el senador Uribe, el expresidente Andrés Pastrana y el exprocurador Ordóñez, arrogándose la vocería del No —como si esos 6.408.350 votos fueran suyos— niegan mérito a los esfuerzos del Gobierno por incorporar las reclamaciones de los sectores discrepantes y por alcanzar un amplio consenso y encabezan una operación de acoso y derribo contra el nuevo Acuerdo de paz pretendiendo que sólo sus exigencias valen, negándose a buscar el común denominador, reclamando mantener abierta de manera indefinida la discusión de los puntos del Acuerdo e, incluso, llamando a la "resistencia civil" y a la revocatoria del Congreso de la República para que éste no pueda entrar a debatir la refrendación del nuevo Acuerdo.

A veces la retórica de Uribe de buscar un gran consenso nacional que concite el apoyo de todo el pueblo colombiano parece un gesto favorable a la paz, por cuanto genera la ilusión de una unidad nacional que insufle vigor a un Acuerdo de paz que nazca con fuerza política suficiente para regir nuestro destino por muchas décadas. No obstante, esta misma retórica podría entrañar el germen para el fracaso del proceso de paz, dado que una discusión ruda y prolongada gastaría el oxígeno de las partes en conflicto y daría al traste con los logros del proceso de paz. Este parece ser el propósito del senador Uribe y de algunos de sus colaboradores a través de una dilación indefinida de la discusión en torno al nuevo Acuerdo y de la negativa a que el Presidente Santos firme el nuevo pacto de paz que desemboque en la ruptura.

Las evidencias son múltiples: 1) su animadversión contra el proceso de paz ha sido manifiesta desde el comienzo, ya que se oponen a la solución pactada de la guerra entre el Gobierno y las FARC por considerarla una especie de afrenta histórica: una traición del Presidente contra el pueblo colombiano, "la entrega del país al comunismo o al castro-chavismo", "piñata de impunidad", "la entrega de las fuerzas armadas de la patria a los terroristas", "golpe de Estado contra la democracia"¹. 2) No es que estimen que haya puntos problemáticos o mejorables en el Acuerdo final, es que no hay cambio que pueda satisfacerlos; este sector es contrario a la vía misma del diálogo y reclama la derrota militar de las FARC: «mano dura» para dar muerte al mayor número de combatientes y someter su voluntad hasta la rendición incondicional, y que los guerrilleros que sobrevivan se arrodillen ante el Estado y se sometan a la justicia. 3) De ahí la sucia campaña por el No con una propaganda

^{1 &}quot;Gobierno ha igualado a la sociedad con el terrorismo", Semana, Bogotá, 23 de septiembre de 2015, en http://www.semana.com/Imprimir/443612

llena de soflamas, de rencor y mentiras urdidos por el Centro Democrático, como lo proclamó con autocomplacencia el exsenador Juan Carlos Vélez, Gerente de Campaña del No: "Estábamos buscando que la gente saliera a votar verraca".

"Verraca" es una palabra que tiene varios significados, uno de los cuales alude al "Lloro con rabia y continuado de los niños", y de eso se trataba, de hacer rabiar y enfurecer a la gente diciéndole que iba a haber total impunidad para los miembros de las FARC, que el castro-chavismo iba a llegar al poder, que Timochenko iba a ser presidente de Colombia, que a los ancianos les iban a recortar las pensiones para darles subsidios a los desmovilizados de las FARC, que Colombia se iba a convertir en Venezuela². También "verraca" significa "Persona tonta, que puede ser engañada con facilidad" y de eso se trataba: que las personas no leyeran los Acuerdos para formarse una opinión razonada frente al voto, sino que la mezcla de mentiras, indignación, rabia y odio las indujeran a engaño y a preferir el No al Acuerdo de paz. Por eso, concluye, "el No fue la campaña más barata y efectiva en mucho tiempo. Su costo-beneficio es muy alto".

Por todo ello, este sector del No se dedica a dilatar la discusión, se niega a destrabar el proceso de paz e, incluso, se dedica a enredarlo más para ver cómo gana por fatiga, esto es, cómo desmantela cualquier pacto de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC. Así lo denunciaba el propio exvicepresidente Pacho Santos, antes de que sus copartidarios del Centro Democrático lo relegaran a un segundo plano: "Al interior de mi partido hay sectores que no quieren que se concrete una solución... Siento que en mi partido hay gente que no quiere que esto avance"⁴.

Para este sector político, la paz —el problema más grave del país, la asignatura pendiente más urgente para la convivencia entre los colombianos— es convertida en un asunto coyuntural, un asunto de votos y cálculo electoralista inmediato, en vez de tratarla como la cosa pública por excelencia, el asunto más serio que debe solucionarse con una visión de largo alcance basada en los valores de la vida, la convivencia civil, el respeto mutuo, y con sentido histórico de los tantos destrozos y sufrimientos que esta prolongada guerra ha causado a millones de personas, que debe resolverse con un sentido por lo público, por el bien colectivo, con responsabilidad política y conciencia constitucional. Les mueve un cálculo electoralista que permita

^{2 &}quot;El No ha sido la campaña más barata y más efectiva de la historia". Entrevista con Juan Carlos Vélez, *La República*, Bogotá, 14 de octubre de 2016, en http://www.larepublica.co/el-no-ha-sido-la-campa%C3%B1a-m%C3%A1s-barata-y-m%C3%A1s-efectiva-de-la-historia 427891

³ Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, 23ª. ed., t. II, Bogotá, Espasa Libros-Editorial Planeta Colombiana, p. 2233.

^{4 &}quot;Siento que en mi partido hay gente que no quiere que esto avance": Pacho Santos", El Colombiano, Medellín, 19 de octubre de 2016, en http://www.elcolombiano.com/colombia/francisco-santos-dice-que-en-el-centro-democratico-hay-quienes-no-quieren-que-proceso-de-paz-avance-KY5199084

bien al Centro Democrático volver al poder en 2018 (entre los voceros del No hay tres precandidatos presidenciales por este partido: Oscar Iván Zuluaga, Iván Duque, Carlos Holmes Trujillo) o al Partido Conservador (Alejandro Ordóñez y Marta Lucía Ramírez aspiran a obtener el aval de este partido para presentar su candidatura) enarbolando las banderas contra el proceso de paz y contra Santos, presentándolo como traidor del país y aliado de las FARC. De ahí su oposición a los puntos nucleares del Acuerdo de Paz: la Justicia Especial de Paz, la oposición a políticas de desarrollo rural y de restitución de tierras a los campesinos que fueron despojados y cuyos despojadores ellos estiman "poseedores honestos, cuya buena fe debe dar presunción, no desvirtuable, de ausencia de culpa", la oposición a la participación en política y a la elegibilidad política de los mandos guerrilleros, la oposición a que se juzgue a terceros civiles que atizaron el conflicto, todas las cuales son exigencias no para mejorar los acuerdos, sino para liquidarlos.

No es razonable creer que están a favor de la paz quienes enarbolan exigencias que hacen imposible alcanzarla. Este es un hecho real, aunque este sector político insista en que el voto por el No fue un voto por la paz y no sea capaz de decir con franqueza que no quiere que haya ni proceso de paz, ni paz por acuerdo político en Colombia. Es una verdad incómoda, pero inocultable.

Ante la fragilidad del cese al fuego, es urgente tomar decisiones por la paz

Entre tantos ires y venires, réplicas y contrarréplicas, mezquindades y conveniencias electoralistas, el tiempo no se detiene y los 6000 combatientes de las FARC ubicados en las 33 zonas de reagrupamiento esperan con impaciencia que se solucione la incertidumbre política desencadenada por el resultado del Plebiscito y, al parecer, muchos de ellos recelan ante la posibilidad de que sus jefes máximos y representantes en la mesa de negociación de La Habana hubiesen condescendido mucho frente a las posiciones del No y afectado sus intereses, sobre todo en lo que tiene que ver con beneficios en materia penal y la seguridad jurídica de los acuerdos hacia el futuro. El Acuerdo ya no da más espera: conforme pasan los días el cese al fuego y de hostilidades se torna cada vez más frágil y quebradizo ya no sólo por confusos incidentes entre el Ejército y guerrilleros vestidos de civil, como por el asesinato de líderes campesinos en zonas de influencia de las FARC, que recuerda la estrategia de terror contra la población civil propia de los grupos paramilitares. Las dilaciones y el desconcierto dejan latente la posibilidad de que se socave la unidad que las FARC han mantenido como ejército insurgente y aparezcan disidencias que, desoyendo la voz de mando de los máximos jefes, decidan el retorno a la lucha armada contra el Estado o conformen grupos delincuenciales y bandoleros que asolen algunas regiones (hipotéticamente, Farccrim por analogía con las Bacrim surgidas de la desmovilización de los grupos paramilitares).

El tiempo es un recurso escaso y decisivo en esta encrucijada de la guerra y de la paz. Todo aplazamiento, toda vacilación, toda posición intransigente conspira contra el cese al fuego y de hostilidades y juega a favor de la vuelta a la violencia y al enfrentamiento a muerte, como si ya no tuviéramos suficiente con tanto sufrimiento y destrucción. La política implica el arte de la anticipación y de la toma de decisiones sabiendo leer el momento y la constelación de circunstancias propicias que crean la oportunidad para ir hacia mejor: no hay que seguir el juego ni permitir más dilaciones, porque el momento para alcanzar la paz se va y no se sabe si podría regresar.

La paz forma parte de una agenda política radical en aquellas sociedades aporreadas por la guerra, donde siempre es radical insistir en la necesidad de convivir sin lucha armada ni violencia bélica, y donde mucha gente encuentra todo tipo de caminos para evitar lo que ese ideal implica, a pesar de toda la retórica que puedan emplear diciendo que están a favor de la paz. Es preciso marcar distancia con las voces del odio y seguir adelante hacia la refrendación e implementación del nuevo Acuerdo, responsabilidad que le compete al Presidente de la República y al Congreso de la República, máxima instancia de representación popular y esfera pública donde encuentran representación los distintos grupos, sectores sociales y políticos y fuerzas tensionales del país para tomar decisiones que atañen al dominio común, a la cosa pública en el marco del Estado constitucional de derecho, consultando los derechos fundamentales, la justicia y el bien común.

No es cierto —como pretenden los líderes del Centro Democrático— que el Presidente y el Congreso perdieron sus competencias en materia de guerra y paz a causa del triunfo del No en el Plebiscito. La victoria del No es simplemente la respuesta negativa a una pregunta formulada por el Presidente Santos que lo dejó en la imposibilidad jurídica de implementar el anterior Acuerdo de paz firmado en Cartagena el 26 de septiembre de 2016. La victoria del No en el Plebiscito no convierte al líder de la oposición en Presidente de la República, ni le confiere poderes para darle órdenes a las FARC, ni para emprender por su cuenta una renegociación desde cero, ni priva al Presidente de sus competencias constitucionales en materia de paz, ni tampoco lo obliga a seguir sometiendo las decisiones sobre el proceso de paz a refrendación popular mediante plebiscito o referendum.

En el complejo asunto constitucional de la resolución del problema de la guerra y las vías hacia la paz, le compete al Presidente de la República el papel preponderante, por cuanto según la Constitución él simboliza la unidad nacional y es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, máxima autoridad administrativa y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, para lo cual el artículo 189 le otorga competencia para usar la fuerza en defensa del sistema legal vigente, dirigir operaciones de guerra

y "convenir y ratificar los tratados de paz, de todo lo cual dará cuenta inmediata al Congreso" (numeral 6). Tanto más su reelección como Presidente y la configuración del Congreso de la República en las elecciones de 2014 fueron un claro mandato del pueblo colombiano por el acuerdo de paz.

El Gobierno debe tratar de concitar el mayor apoyo entre los sectores sociales y políticos en favor del nuevo Acuerdo Final de Paz y dar paso a que el Congreso de la República sea la instancia democrática donde este sea discutido y refrendado, sin dejarse obnubilar por el canto de sirenas del gran consenso nacional en el que todos los sectores sociales y fuerzas políticas del país respalden el pacto de paz con las FARC. La unanimidad entre los seres humanos nunca ha existido y nada indica que vaya a existir, tanto menos en un país dividido por la guerra y por los odios; por eso, la regla de decisión en la democracia no es la de unanimidad sino la regla de mayoría, precisamente porque en la vida en común no podemos quedarnos aguardando un improbable consenso perfecto y es necesario hacer frente a las diferencias, evitar el sufrimiento público y dar continuidad a los asuntos y decisiones públicas.

La exigencia de unanimidad llevaría a la situación poco plausible en la cual el solo voto discordante de un individuo o de un grupo sería suficiente para que ganara la alternativa de no hacer nada a la de producir un cambio. Es menester que el Gobierno siga adelante con los trabajos por la paz antes de que se rompa el cese al fuego y de hostilidades bilateral y se ciernan nuevamente sobre el país las desgracias de la guerra, sin dejarse torpedear por quienes nunca quedarán satisfechos con ninguna modificación de los acuerdos.

Para refrendar el Acuerdo Final no es necesario que el Presidente de la República convoque nuevamente a los colombianos a un plebiscito: este nuevo Acuerdo de paz no está sujeto, como sí lo fue el primero, a la obligación autoimpuesta por el Presidente de la República de someterlo a consulta ante el pueblo (paso jurídicamente innecesario y políticamente arriesgadísimo), y tiene la virtualidad de armonizar los puntos propuestos por los representantes del No con los puntos del texto original respaldado por 6.377.482 de colombianos que votaron por el Sí. Este nuevo Acuerdo es mejor que el anterior, ya que es fruto de un diálogo ampliado a todo el país a causa de los resultados del Plebiscito, incorpora la opinión de sectores que habían desoído las reiteradas invitaciones del Gobierno a participar en el proceso de paz; el Gobierno escuchó y tomó en cuenta a todos los sectores que formularon cambios, los delegatarios del Gobierno colombiano las presentaron a las FARC como propias en La Habana y las FARC cedieron mucho respecto de lo pactado en el primer Acuerdo.

La búsqueda de la paz por medio del diálogo y la política es un asunto de Estado, de derecho y Constitución, una materia de derechos fundamentales, pues

la Constitución de 1991 (Preámbulo y artículo 22) positiviza el ideal de convivencia pacífica al interior del Estado colombiano, de manera que la búsqueda de la paz es una misión constitucional y no requiere refrendación popular ni puede quedar al albur de los vaivenes electoralistas ni a la contingente conformación de mayorías contrarias a la paz y a la Constitución; antes bien, lo que habría que justificar sería el empeño en la continuación de la confrontación armada cuando es factible resolverla por medios pacíficos.

Lejana y necesaria reconciliación

El Acuerdo de paz es sólo la punta del iceberg del proceso de paz que determina lo fundamental, el fin primario, que es poner fin a la lucha armada y lograr la coexistencia no letal entre antiguos enemigos políticos y militares. El acuerdo de paz se presenta como solución a un problema urgente y como praxis hacia el futuro a materializarse en actos progresivos de aplicación de cada una de las cláusulas que aumenten la confianza de quienes inicialmente dudaron de la paz y los acerque a trabajar por la reconciliación política y social en el país.

Viendo este acoso y derribo contra el proceso de paz del sector más radical del No, tenemos clara lo lejana que está la reconciliación, algo que no debe escandalizar: la construcción de paz es lenta, difícil, y nunca hay que dejarse ganar del desánimo porque entonces triunfa la guerra, que es la peor calamidad pública, los odios, la angustia de siempre y el miedo que nos tenemos, aquel miedo que describe tan fielmente Molano: "He volteado por zonas de colonización y metederos de pueblos, por ríos y caminos, buscando al hombre, pero confieso que siempre encontré el miedo. El miedo que nos invade y nos empuja a la violencia. El miedo al policía y al juez, al terrateniente y al comerciante, al bandido y al guerrillero; el miedo al ignorante, el miedo al pobre, el miedo al sucio. La violencia quizás no sea sino el miedo que nos tenemos entre todos. Guardo la esperanza de que al quitarnos las máscaras que tanto nos asustan y vernos por fin las caras, comencemos a derrotar la violencia"⁵.

Grandeza, generosidad, perseverancia, empatía, solidaridad, sentido por lo común, conciencia constitucional, es lo que más necesitamos los colombianos para caminar hacia la paz. Falta mucho camino, pero estamos dando los pasos decisivos para derrotar la violencia, aún en medio de altas mareas.

Alfredo Molano: "El miedo que nos tenemos", *El Tiempo*, Bogotá, septiembre 28 de 1994, en http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-228243